

Martes, 28 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Delegación funciones de la Alcaldía.

Por Resolución de la Alcaldía se ha dispuesto lo siguiente:

“Teniendo que ausentarme durante los días 22 a 28 de abril de 2026, ambos inclusive, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, HE RESUELTO delegar la totalidad de mis atribuciones en el Primer Teniente de Alcalde Don Pablo ENCISO CAVIA, durante los días mencionados”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CORIA, 22 de abril de 2026
LUIS FELIPE RUEDA LUIS
SECRETARIO ACCTAL.

